



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/5755/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
28/11/2024**

VISTOS: La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Ley N°19.799 sobre firma electrónica; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1248/2023, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La resolución exenta N°1248/2023 que delega facultades y la Resolución N°62/2023 que modifica el orden de subrogancia de la Dirección Regional de Antofagasta; y las solicitudes de los funcionarios y funcionarias que constan en el debido registro electrónico. CONSIDERANDO: Que, se requiere que la funcionaria, JENNY MIRELLA VELIZ ORELLANA, PROFESIONAL, GRADO 12° EUS, CONTRATA, de la UNIDAD REGIONAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS, concurra a COMUNA DE ANTOFAGASTA, MOTIVO: Salida a terreno desde la comuna de Calama a la de Antofagasta, a fin de participar del taller de comunicacion asertiva en el espacio laboral, el dia martes 19 de noviembre desde las 09:15 hrs y hasta las 18:15 hrs. Se requiere cometido al 40% y reembolsos por traslados en bus y traslados internos en Antofagasta.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) JENNY MIRELLA VÉLIZ ORELLANA, RUN N° 12582349-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ANTOFAGASTA, comuna de ANTOFAGASTA a contar del 19 de noviembre de 2024 y hasta el 19 de noviembre de 2024, con motivo de ASISTENCIA A CURSO Y/O ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.



1732812401625281



1732819260401



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Cit. 30. Tratado
1 día al 40%.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 21-02-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1732812401625281



1732819260401

